

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

En el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, ubicado en c/ San Antonio nº 2, siendo las **diecinueve horas y treinta y cinco minutos** del día **seis de febrero de dos mil diecisiete** en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Pleno del Consejo de la Junta de Distrito 1 Centro, bajo la **presidencia de la Concejala**, según designación efectuada por Decreto de Alcaldía número 2303/15 de 15 de junio; y dando fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento.

Con la concurrencia de los Sres. que a continuación se señalan:

Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Por el Grupo Municipal Ganar Móstoles:

Por el Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes:

Representantes designados por las Asociaciones Vecinales:

Por la Asociación de Vecinos Juan XIII

Por la Asociación de Vecinos Parque Guadalupe

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Igualmente asiste el **Coordinador del Distrito**.

La Sra. Presidenta, abre la sesión. Pregunta, si por razones de urgencia, hay alguna propuesta para incluir en el orden del día, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No habiéndose formulado ninguna propuesta.

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

Examinada el acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de dos mil diecisésis del Pleno del Consejo de Distrito Centro, la misma resulta aprobada por **unanimidad** de los miembros asistentes.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN DEL DISTRITO 1 CENTRO DE POLICÍA MUNICIPAL

La Sra. Presidenta agradece la presencia del Sargento y a continuación le pasa la palabra.

El Sargento pasa a explicar los diferentes planes en vigor del Área de Mediación. Informa del balance anual de las principales actividades realizadas en 2016:

- destacando una vez más el elevado grado de satisfacción de los vecinos con los servicios que presta el Cuerpo de Policía, con una valoración de 4,5 sobre 5.
- el Centro Integral de Comunicaciones de la Policía Municipal, a través del cual se gestionan todas las llamadas que se reciben, atendió un total de 33.542 requerimientos.
- en materia de Seguridad Ciudadana, se realizaron 222 detenciones por cuestiones diversas. Un tercio de estas detenciones estuvieron relacionadas con la protección a las víctimas de violencia de género y el 14% se debieron a lesiones, agresiones o amenazas.
- la Unidad contra la Violencia de Género y Protección Social, especializada en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, recibió en 2016 un total de 81 órdenes de protección, un incremento del 19,40% respecto al año anterior.
- durante el pasado año se enfatizó el papel mediador de la Policía Municipal en aras de favorecer la convivencia ciudadana creando, además, un Gabinete de Mediación con el objetivo de contribuir a la resolución de conflictos entre particulares. Destaca que en su primer año de funcionamiento, el Gabinete de Mediación ha actuado en 5 ocasiones en las que se requería de su mediación por algún tipo de controversia entre vecinos, principalmente por ruidos o molestias.
- En materia de Seguridad Vial, la gran mayoría de los accidentes, el 98,51%, fueron de carácter leve o sin lesividad. Comunica que el pasado 17 de noviembre, la ciudad de Móstoles recibió el premio "Visión Zero Municipal" por no haber registrado ni una sola víctima mortal en accidente de tráfico durante 2015, resaltando que desde el año 2012 no ha habido que lamentar ninguna víctima mortal en las calles y vías de Móstoles. Informa que durante 2016 se realizaron 2.962 controles preventivos de alcohol a los conductores, con resultado positivo en el 1,86% de los casos, un porcentaje inferior al del año 2015, en el que un 2,37% de las pruebas realizadas fueron positivas. En cuanto a los controles de drogas, se

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

incrementaron en 2016 en un 11,5%, resultando positivos el 42,65% de las pruebas realizadas, porcentaje similar al de 2015, con un 44,81% de positivos sobre el total.

- la Unidad de Protección Animal y del Medio Ambiente, por su parte, ha realizado 642 actuaciones con animales domésticos, principalmente por circular sin correa o placa censal, y 156 actuaciones con animales considerados como potencialmente peligrosos, en el 26,9% de los casos por encontrarse en la vía pública sin correa o bozal.

A continuación pasa a detallar los planes en vigor del área de mediación y seguridad ciudadana como son: **SECOIN** (Plan de seguridad del Comercio y la Industria), **LEPAR** (Establecimientos ordenados por la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas), **PISSEE** (Plan de Seguridad en el entorno Escolar, respecto al cual el pasado día 31/01/2017 se celebró la reunión de evaluación del Plan con los representantes de los directores de los centros acogidos). Detalla el plan cerrado **PINAC**: (Plan integral Navidades en Convivencia) sin ningún incidente reseñable durante toda la campaña. Destaca en el área de seguridad vial, movilidad y servicios especializados la Campaña DGT de control del transporte escolar y de menores informando que se realizaron controles de alcohol y drogas a los conductores de los vehículos de este tipo.

Se abre un turno de intervenciones.

- A la pregunta de D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, relativa a saber si el Gabinete de Mediación que tienen es de la propia Policía o es de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, el Sargento, explica que en 2016, siguiendo las directrices de la Concejalía, han establecido una serie de pautas de trabajo y entre ellas surgió el cambio de la denominación en cuanto a la sección de Seguridad Ciudadana, antes llamada BESCAM y ahora de Mediación y Seguridad Ciudadana. Explica que los compañeros que lo llevan se trasladaron a Elche para hacer un curso, asesorarse e informarse. Aclara que es una sección dentro del organigrama de la Concejalía de Seguridad Ciudadana.

- A la pregunta de D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, relativa a saber si en esta sección hay psicólogos, el Sargento, comunica que no, ya que a las personas no las pueden valorar. Explica que esas personas son invitadas a que se presten a esa mediación y suelen ser personas que ya han sido denunciadas en varias ocasiones por lo que tienen información sobre ellas. Informa que siguen los procedimientos y se deriva aquellos casos que creen que se pueden solucionar con la mediación.

- D. -----, vocal del Grupo Municipal Ganar Móstoles, agradece las explicaciones del Sargento y pregunta si hay datos de lo que sucede en sede judicial con las detenciones y procedimientos con relación a los datos de la violencia machista o de género. El Sargento explica que lo que hacen es que cuando llega una situación de estas, hacen un test para medir el grado de peligro de la persona y en función de ese

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

grado pasa, de un simple contacto diario por teléfono, a lo máximo que es la escolta de esa persona. Explica que ellos trabajan con las órdenes de protección que les llega y la Policía Nacional de las que tienen ellos.

- A la pregunta de D. -----, vocal del Grupo Municipal Ganar Móstoles, relativa a qué tipo de relación hay entre las estadísticas de las detenciones ya que están observando que uno de los problemas que hay con relación a la violencia machista es que, cuando llegan al Juzgado se pervierte el proceso ya que deniegan el 55% de las órdenes de alejamiento, el Sargento explica que habría que analizar por qué no se están concediendo esas órdenes de alejamiento ya que las personas que lo llevan están preparadas y explica que a ellos no les dan datos, aunque ellos si colaboran en materia de seguridad ciudadana.

- A la pregunta de D. -----, vocal del Grupo Municipal Ganar Móstoles, relativa a saber si en todas las intervenciones de controles sobre droga hay datos de cuáles son las tipologías de consumo y si hay algún desglose de esos tipos de drogas, el Sargento informa que la mayoría son cannabis y cocaína. Explica que la medición que se hace en droga es nanograma. Comunica que el control de droga va por un lado ya que hay que ver la sintomatología del conductor para ver si se hace o no y el control de alcohol es más sencillo, concluyendo que tienen los medios, los utilizan y sancionan.

- A la pregunta de D. -----, vocal del Grupo Municipal Ganar Móstoles, relativa a si desde Policía se informa a las personas indigentes y en concreto a la persona que vive en el parque Dos de Mayo de la existencia del Centro de Emergencia de Noche, el Sargento confirma que se ha hecho con esa persona y se hace con las personas indigentes.

- A la pregunta de D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe, relativa a si tienen información del problema que hay con una persona conflictiva que vive en la calle Burgos ya que se ha personado Policía en varias ocasiones en su domicilio, el Sargento comunica que no tiene constancia de ello pero que se informará y dará cuenta en el próximo Consejo.

- A la pregunta de D^a. -----, vocal del Grupo Municipal Socialista, relativa a si es cierto que cuando consumes droga el efecto dura mucho y si esa es la causa de que den más positivos, el Sargento informa que a partir de la sexta hora de consumo de cocaína empiezan a disminuir los nanogramos que detecta el aparato. Explica que la marihuana hace el mismo efecto que el colesterol, se van acumulando las placas de marihuana y puede ser que aunque pasen días dé consumo positivo.

- A la pregunta de D^a. -----, vocal del Grupo Municipal Socialista, relativa a conocer los cinco tipos de drogas que se analizan, el Sargento informa que son parte de los opiáceos, cannabis, marihuana, estupefacientes como la marihuana, cocaína, drogas lsd y benzodiacepinas, explicando que estas últimas ya no se hacen porque solamente están penadas si no están prescritas.

Terminado el turno de palabras, la Sra. Presidenta agradece el trabajo del Sargento.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

3. **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA A.V.V. (ASOCIACIÓN DE VECINOS) JUAN XXIII, RELATIVA A OBLIGAR A LOS PROPIETARIOS DE AIRES ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS FACHADAS DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES, (MEDIANTE NOTIFICACIÓN O BANDO) A PROVEERSE DE RECIPIENTES DE CONDENSACIÓN PARA EVITAR MOLESTIAS A LOS TRANSEÚNTES.**

Vista la propuesta más arriba señalada que literalmente dice:

“Expone: Que el vertido de las aguas residuales que genera la limpieza de: comunidades, casas unifamiliares, locales comerciales etc. En muchos casos, son vertidas en las aceras de uso público provocando situaciones de peligrosidad (por deslizamiento) e insalubridad para los viandantes.

Por ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.1 del reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM) de 29/04/2005, y con el fin de ser incluida en el Orden de día de la próxima sesión del Pleno del consejo de Distrito, formula la siguiente PROPOSICIÓN:

Que se realice un estudio normativo por la concejalía que le corresponda estas competencias, con el fin de corregir estas inadecuadas prácticas, o se emita un bando que obligue a verterlas en las bocas de alcantarillado vial.”

A instancias de la Sra. Presidenta, D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, explica que todos son conocedores de la cantidad de compresores que hay en las fachadas de los municipios y hay bastantes que no tienen puesto recipiente de vertido de condensación. Detalla tres sitios que conoce informando que hay más. Explica que es un problema general y no sabe si se puede tratar a nivel técnico del Ayuntamiento mediante un Bando a las Comunidades o haciendo alguna normativa que regule estas cosas.

La Sra. Presidenta, propone que si están de acuerdo, dará traslado a la Concejalía de Urbanismo de esta proposición para que nos informe si hay establecido algún tipo de ordenanza al respecto para ver que se puede hacer y si no existe ordenanza, en base a ello se tomen medidas.

El Pleno del Consejo del Distrito 1 Centro, acuerda por **unanimidad**, la aprobación de la proposición presentada en los términos indicados por la Sra. Presidenta.

4. **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA A.V.V. (ASOCIACIÓN DE VECINOS) JUAN XXIII, RELATIVA A QUE SE REALICE UN ESTUDIO NORMATIVO POR LA CONCEJALÍA CORRESPONDIENTE SOBRE EL VERTIDO DE LAS AGUAS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

RESIDUALES QUE GENERA LA LIMPIEZA DE COMUNIDADES, CASAS UNIFAMILIARES, LOCALES COMERCIALES, ETC. QUE EN MUCHOS CASOS SON VERTIDAS EN LAS ACERAS DE USO PÚBLICO PROVOCANDO SITUACIONES DE PELIGROSIDAD E INSALUBRIDAD PARA LOS VIANDANTES, CON EL FIN DE CORREGIR ESTAS INADECUADAS PRÁCTICAS.

Vista la propuesta más arriba señalada que literalmente dice:

"Expone: Que muchos de los compresores de aire acondicionado situados en las fachadas de las viviendas y locales comerciales, carecen de recipiente o depósito de condensación, con los cual, el vertido líquido va directamente a las aceras, produciéndose situaciones molestas a los viandantes.

Por ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.1 del reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM) de 29/04/2005, y con el fin de ser incluida en el Orden de día de la próxima sesión del Pleno del consejo de Distrito, formula la siguiente PROPOSICIÓN:

Que se obligue a los propietarios de los mismos (mediante notificación o bando) a proveerlos de recipientes de condensación, para evitar las molestias a los transeúntes."

A instancias de la Sra. Presidenta, D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, explica que en la mayoría de los establecimientos y Comunidades la gente que limpia vierte el agua del cubo sobre la acera, manifestando que en invierno es muy peligroso y algunos lo vierten en los alcorques secando los árboles. Informa que habría que tomar alguna medida mediante un Bando o normativa si no existe ya.

La Sra. Presidenta, comunica que si están de acuerdo, dará traslado a la Concejalía de Urbanismo de esta proposición para que nos informe si hay establecido algún tipo de ordenanza al respecto para ver que se puede hacer y si no existe ordenanza, en base a ello se tomen medidas.

El Pleno del Consejo del Distrito 1 Centro, acuerda por **unanimidad**, la aprobación de la proposición presentada en los términos indicados por la Sra. Presidenta.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Previamente, la Sra. Presidenta, confirma que las contestaciones a los ruegos y preguntas del Pleno del Consejo anterior se han enviado a todos los miembros del mismo preguntando si hay alguna consulta al respecto.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

- Con respecto a la contestación de la pregunta relativa al desmantelamiento de las antenas de telefonía móvil, D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, considera que la contestación está clara pero pregunta al Grupo Municipal Popular que, si, como se ha comunicado, esta ley se aprobó en mayo de 2014, por qué la Concejala de la Junta de Distrito 4 del anterior Gobierno, en una visita que hizo a la A.V.V. (Asociación de Vecinos) de la plaza de Arroyomolinos prometió que las antenas serían retiradas cuando les cumpliera el contrato siendo conocedores de que esta ley ya estaba hecha. Dª. -----, vocal del Grupo Municipal Popular, explica que sí eran conocedores de dicha ley y se estaba trabajando sobre ella con un Plan de Implementación para resolver este tema. Informa que se celebrará una reunión con la Plataforma de afectados para que las personas que llevaban este tema, el anterior Concejal de Urbanismo, D. ----- y D. ----- expliquen e informen sobre este tema. Invita a los presentes a asistir a dicha reunión. La Sra. Presidenta, aclara que si hay una ley superior, la ordenanza que haya no sirve de nada. D. -----, vocal del Grupo Municipal Ganar Móstoles, solicita que se informe a todos los presentes de dicha reunión para poder asistir ya que afecta a todos. Por su parte, D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, expone que aparte de que afecte al Distrito, el Ayuntamiento, con esa orden del Ministerio, debería tener voluntad para no perjudicar a las personas ya que había un proyecto para trasladar esas antenas. Y Dª. -----, vocal del Grupo Municipal Socialista, hace una observación relativa a que entiende que cuando Dª. -----, habla de voluntad se refiere a la voluntad por parte del Gobierno Central ya que es el único competente para modificar una ley que él mismo aprueba en el 2014.

Finalmente, la Sra. Presidenta, indica que solicitará el Plan del que se hace alusión para conocerlo y si hay alguna ordenanza con relación a esta ley.

RUEGOS

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, ruega que se arreglen las bocas de los puntos de las islas de residuos de la Avenida Dos de Mayo ya que suenan mucho.

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, ruega que se tomen medidas con respecto al titular del solar vallado que hay frente al Lavadero ya que hay suciedad y un coche que tiene indicios de estar abandonado.

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, ruega que se tomen medidas con respecto a las ventanas de una vivienda que hay en la plaza del Pradillo, frente a la parada de taxis ya que un vértice de esas ventanas se está desprendiendo y es peligroso.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe agradece la limpieza del solar de la calle de la Paz y ruega se pinten los pasos de peatones de la Avenida de la Constitución.

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente e informa que se incluirá en la campaña de repintado de pasos de peatones.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe ruega se limpie con máquinas las calles San Marcial, Badajoz, las Mercedes, la Paz y travesía Virgen del Puerto ya que están llenas de heces de perros.

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe ruega se limpien los contenedores de las calles San Marcial, Badajoz, las Mercedes, la Paz y travesía Virgen del Puerto.

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe ruega se instale un contenedor de vidrio en la zona de las calles San Marcial, Badajoz, la Paz y travesía Virgen del Puerto.

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

PREGUNTAS

No se formulan preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº
LA PRESIDENTA